

DECLARATORIA

Asociación Mexicana de la Industria del Concreto Remezclado
www.amicp.org.mx



“Los asistentes a esta reunión y los acuerdos que en ella se alcancen, deberán sujetarse en todo momento al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en materia de competencia económica. Si en cualquier momento durante la reunión, cualquiera de los asistentes advierte que se está discutiendo o está por discutirse un tema sensible bajo las disposiciones legales aplicables en materia de competencia económica, deberá informar de manera inmediata a los demás para que se cambie el tema o se suspenda la reunión. Se invita a los asistentes a la reunión para que mencionen en cualquier momento, cualquier duda o preocupación que puedan tener sobre este tema.”
